

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-3467



Fecha de ingreso:25-10-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:05-11-2024

Folio:2024-3467

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: AMALIA ADRIANA SANCHEZ GONZALEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-447-326-00004-00-0000

Propietario: AMALIA ADRIANA SANCHEZ GONZALEZ

Domicilio: CALL BOSQUE BOLDO 10703 COLONIA BOSQUES DEL VALLE V



[Signature]
Vcto
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

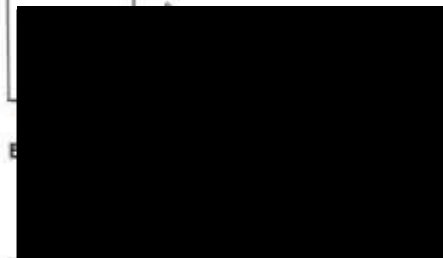
Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE ABRIL DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	109.39	131.70	57.90	COCHERA, PORCHE, VOLADOS Y TERRAZA	22,722.94
1990340	REVISION DE PLANOS	1	109.39	131.70	57.90		649.23
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	109.39	131.70	57.90		649.23
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	109.39	131.70	57.90		2,272.29
TOTALES			328.17	395.10	173.70		\$ 26,293.69

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES



DE INGRESOS VIGENTE.

[Signature]
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

[Signature]
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

2014/ERIKA MURRAY RODRIGUEZ - OBRA
DIRECTORA RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El repro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-11-2024 7:24:8

Usuario:

Dirección: null

302c02145d9cd2cb19534ba648bd7111e2a8621b1776e11f02146f9b3631f9ef80510afe70907a3c00dcbb482472